

Núm. Exp. : 12572/2020/GEN
Unitat de planificació de personal
Autor : JASG

ANUNCIO

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD
DE SEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO POR PROMOCION INTERNA OEP 2019 Y 2020**

CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO “SUPUESTO PRACTICO”

El Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, una vez calificado el segundo ejercicio, hace pública las siguientes calificaciones obtenidas por los aspirantes:

PRIMER APELLIDO	SEGON APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
ANDREU	MORA	DESAMPARADOS	No apto
BENLLOCH	BARRACHINA	VICTOR MANUEL	14
CODOÑER	GADEA	M ^a ANGELES	13
CONTRERAS	PASCUAL	ANA BELEN	14,5
CUÑAT	GILVA	BEGOÑA	15,25
FERRANDO	PEREZ	M ^a EMILIA	13
GÓMEZ- CALCERRADA	GARCIA- MASCARAQUE	JOSE SANTOS	15,25
GREMALDOS	LOPEZ	CONCEPCION	11,25
GUERRA	CARRASCOSA	ISABEL	No apto
IZQUIERDO	GIL	EVA	12,5
LORENTE	BAYO	LUCIA	12,5
MUÑOZ	CANO	ENCARNACION	14,75
SANTIAGO	NAVARRO	LUCILA	No apto
SORIANO	PALENCIA	NURIA	15,5

Siendo ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio, quedan eliminados del presente proceso selectivo los aspirantes no presentados a la realización del mismo, así como los que han obtenido una calificación inferior a 10 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.5 de las reguladoras del presente proceso selectivo, contra las puntuaciones otorgadas, los aspirantes podrán formular por escrito la correspondiente reclamación, en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de las mismas.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de las reguladoras del presente proceso selectivo, el Tribunal Calificador hace pública la relación de aspirantes que han superado todos los ejercicios eliminatorios y, por tanto, pasan a la fase de concurso:

- Benlloch Barrachina, Victor Manuel
- Codoñer Gadea, M. Angeles
- Contreras Pascual, Ana Belen
- Cuñat Gilva, Ana Belen
- Ferrando Perez, M. Emilia
- Gomez-Calcerrada Garcia-Mascaraque, Jose Santos
- Gremaldos Lopez, Concepción
- Izquierdo Gil, Eva
- Lorente Bayo, Lucia
- Muñoz Cano, Encarnación
- Soriano Palencia, Nuria

Asimismo, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras del proceso selectivo, se emplaza a los aspirantes que figuran en la relación anterior, para que, en el plazo de diez días hábiles, presente la documentación acreditativa de los méritos a efectos de su valoración en la fase de concurso.

La documentación para acreditar los méritos por vía electrónica, se presentará en formato PDF, preferentemente mediante un único archivo donde se encuentre toda la documentación, salvo que por peso del archivo no fuera posible que entonces sería dividido en dos, o los necesarios.

Contra el citado acuerdo del Tribunal, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Tablón de Anuncios Electrónicos de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

En Torrent, a la fecha de firma electrónica del presente documento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,